

ASÍ, NO.

El pasado 7 de octubre, a varios compañeros/as de la Dirección General Adjunta de Crédito se les **comunicó verbalmente la modificación de su horario de trabajo**, pasando de manera inmediata, a tener jornada partida. Como esta actuación incumple de forma palmaria la legislación aplicable y los acuerdos en vigor, dimos traslado a los responsables de Capital Humano. Como viene siendo habitual, no hubo ninguna reacción hasta que se reiteró la protesta por escrito. Y la respuesta fue la acostumbrada “larga cambiada”.

Si el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, ignorarla a sabiendas merece un severo reproche por lo que **hemos denunciado los hechos ante la Inspección de Trabajo**.

A estas alturas, no se puede dudar del esfuerzo realizado por la plantilla para llevar a buen puerto el proyecto empresarial, y así lo reconoció públicamente el Vicepresidente del Banco. Tampoco puede dudarse de la disposición de la representación de los trabajadores para, en su ámbito de responsabilidad, negociar y buscar acuerdos en pos de la viabilidad del Banco y del mantenimiento del máximo de puestos de trabajo que es nuestro fin último. En cambio, la actitud de la “nueva” dirección **dificulta el entendimiento y conduce irremisiblemente a próximos conflictos indeseados**.

Y es que, esta conducta **choca frontalmente con los valores corporativos y el Código Ético (del que hablaremos próximamente una vez recibo informe de nuestra asesoría jurídica) que tratan de imponer** y que es la empresa la primera que los incumple: “*El banco y en particular sus profesionales debemos cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas externas e internas que afectan a nuestro ámbito de actividad*” (Artículo 6).

El Comité de Ética y su presidente ya tienen trabajo para su próxima reunión. No estaría de más que el DG de Responsabilidad Social Corporativa recordara, a quien corresponda, que la plantilla somos uno de los grupos de interés del Banco y que, de acuerdo con la literatura sobre RS, son los sindicatos quienes representan los intereses de los trabajadores y, por ello, los interlocutores apropiados.

No es lo mismo predicar que dar trigo.

13-10-2014

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afiliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: abanca@comfia.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpdp@cco.es o llamar al teléfono 917028077.